



1. Informe del decano

3.Comisión de Enseñanza		Votación			
3.1 EX-2022-01464836- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
3.1.1	ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la baja por concurso, otorgada por Resolución RESCD-2022-165-E-UBA-DCT#FCEN a Marcos WAPPNER (Leg. 215.836), en el cargo de Ayudante 2º, con carácter regular (SC. 3), del DEPARTAMENTO DE FÍSICA ARTÍCULO 2º.- Ratificar la Resolución N° REDEC-2022-1159-E-UBA-DCT#FCEN dictada por el Señor DECANO, ad-referéndum del CONSEJO DIRECTIVO de esta Casa de Estudios, por la cual se autorizó la baja de las personas que a continuación se detalla, en los cargos que en cada caso se indica: CUDAP / EXP APELLIDO Y NOMBRE LEGAJO MOTIVO DE BLOQUEO Fecha CARGO DEDICACIÓN SC CARÁCTER 0819/21 CRUCIANELLI, Carla Johanna 219.959 Baja por renuncia 01/05/22 AY 2 DP 79 Regular ARTÍCULO 3º.- Ratificar la Resolución N° REDEC-2022-1159-E-UBA-DCT#FCEN dictada por el Señor DECANO, ad-referéndum del CONSEJO DIRECTIVO de esta Casa de Estudios, por la cual se autorizó la designación de las personas que a continuación se detalla, en los cargos que en cada caso se indica: CUDAP / EXP APELLIDO Y NOMBRE LEGAJO MOTIVO DE ALTA/ PERÍODO CARGO DEDICACIÓN SC CARÁCTER FINANCIAMIENTO 0819/21 LÓPEZ PORTO, Candela 239.489 Designación por OM 01/07/22-28/02/23 AY2 DP 79 Interino Vac. CRUCIANELLI, C. Leg.219.959 SEC. 10027 Baja por renuncia D.01/05/22				
3.2 EX-2022-01481291- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
3.2.1	ARTICULO 1º: Aprobar el informe correspondiente a las actividades desempeñadas por la Dra. Ana Bernardina Menéndez durante su Año Sabático. ARTICULO 2º: Enviar un ejemplar del informe a la Biblioteca de esta Facultad.				
3.3 EX-2022-01677354- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
3.3.1	ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la licencia sin goce de sueldo otorgada a la Lic. Mariana Carolina DI SANTO (Leg.160.384), desde el 1º de agosto de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2022, en el cargo de Ayudante 1º, con dedicación parcial, con carácter regular (SC.412 SEC 10002), del DEPARTAMENTO DE QUÍMICA BIOLÓGICA de esta Facultad, por motivos personales, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Licencias y Justificaciones, aprobado por Resolución (CS) N° 836/79, y el Convenio Colectivo para los Docentes de la UBA, aprobado por Resolución (R) N° 990/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior (Fin designación 28/02/23) (Fuente de Financiamiento 11-Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente). ARTÍCULO 2º.- Aceptar la renuncia de la Lic. Mariana Carolina DI SANTO (Leg.160.384), a partir del 1º de octubre de 2022 en el cargo de Ayudante 1º, con dedicación parcial, con carácter regular (SC.412 SEC 10002), del DEPARTAMENTO DE QUÍMICA BIOLÓGICA de esta Facultad (Fuente de Financiamiento 11-Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente).				
3.4 EX-2022-03620953- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
3.4.1	Postergar el alta de la Dra. Maite GAGNETEN (Leg. 178.254) en el cargo de Ayudante de 1º con dedicación parcial, con carácter regular (SC. 250), a partir del 1º de marzo de 2023 y hasta el 13 de agosto de 2023, del DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA de esta Facultad.				

Orden del día 27/03/2023

Sesión de Consejo Directivo

4.Comisión de Postgrado		Votación			
4.1 EX-2023-01480940- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
4.1.1	Asignar al curso de posgrado Genética Molecular Bacteriana un arancel CATEGORIA 3 estableciendo que dicho arancel estará sujeto a los descuentos y exenciones estipulados mediante la Resolución CD N° 1072/19. Disponer que los fondos recaudados ingresen en la cuenta presupuestaria habilitada para tal fin, y sean utilizados de acuerdo a la Resolución 072/03.				

Sesión de Consejo Directivo

página 4 de 42

5.Comisión de Concursos		Votación			
	Malena 167.800 JTP DP 48 30007 Suplente ARTÍCULO 3°.- Designar por concurso a las personas que a continuación se detalla, a partir del 15 de marzo de 2023 y no más allá del 14 de marzo de 2026, en los cargos que en cada caso se indica, con carácter regular, en el área BIOTECNOLOGÍA del DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR de esta Facultad (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente): Apellido y Nombre Legajo / DNI Cargo Dedicación SC Carácter Vacante / Financiamiento KAMENETZKY Laura 143.583 JTP DP 152 Regular Vac. Reg. KAMENETZKY, L. Leg. 143.583 SEC.10052 Lic. SG d.01/06/19 h.28/02/23 baja por concurso d.15/03/23; Vac. Sup. GODOY HERZ, M Leg. 165.353 SEC.30016 Baja por renuncia d.01/08/22 SEGRETIN Maria Eugenia 143.174 JTP DP 48 Regular Vac. Reg. SEGRETIN, M. Leg. 143.174 SEC.10052 Lic. SG d.04/04/19 h.28/02/23 Baja por concurso d.15/03/23; Vac. Sup. MANZI, M. Leg. 167.800 SEC.30007 Baja por concurso d.15/03/23 ARTÍCULO 4°.- Conceder licencia sin goce de sueldo a las personas que a continuación se detalla, a partir del 15 de marzo de 2023 y no más allá del 31 de julio de 2023, en los cargos que en cada caso se indica, con carácter regular, del DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR de esta Facultad, por poseer un cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Licencias y Justificaciones, aprobado por Resolución (CS) N° 836/79 y en la Resolución (CS) N° 2690/88 (Fin designación 14/03/26) (Fuente de Financiamiento 11-Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente). Apellido y Nombre Legajo / DNI Cargo Dedicación SC Carácter KAMENETZKY Laura 143.583 JTP DP 152 Regular SEGRETIN Maria Eugenia 143.174 JTP DP 48 Regular				
5.3	EX-2022-04521977- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
5.3.1	Designar el Jurado que entenderá en la Selección Interina con el fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (S/C N° 301), en el área Genómica del Paisaje, de la siguiente manera: TITULARES: Juan VILARDI - Investigador Principal CONICET – EGE – FCEN Andrea PREMOLI IL GRANDE - Investigadora Principal CONICET - Centro Regional Universitario Bariloche, Universidad Nacional del Comahue. Mariana MORANDO - Investigadora Principal CENPAT-CONICET - Univ. Nacional de la Patagonia San Juan Bosco SUPLENTE: Darío LIJTMAER – Investigador Independiente – CONICET - División Ornitología, Museo Argentino de Ciencias Naturales “Bernardino Rivadavia” Raúl GONZÁLEZ ITTIG – Profesor Asociado - Fac. Cs. Exactas, Físicas y Naturales – Univ. Nac. De Córdoba – Investigador Independiente – CONICET Silvia LANZAVECCHIA - Investigadora (INTA) - Laboratorio de Insectos de Importancia Agronómica, Instituto de Genética, IGEAFIABIMO, CONICET - INTA				
5.4	EX-2022-04526889- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
5.4.1	Designar el Jurado que entenderá en la Selección Interina con el fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (S/C N° 302), en el área Ecología de enfermedades infecciosas en el Antropoceno, de la siguiente manera: TITULARES:				

5.Comisión de Concursos		Votación			
	Olga SUAREZ - Investigadora Principal CONICET - IECEBA- FCEN				
	Juan Carlos CORLEY - Investigador Principal CONICET - Universidad del Comahue				
	Graciela NAVONE - Investigadora Principal CONICET - Universidad de La Plata				
	SUPLENTE:				
	Raúl ALZOGARAY - Investigador Principal CONICET - Universidad de San Martín				
	Sheila ONS - Investigadora Independiente CONICET - Centro Regional de Estudios Genómicos. Facultad de Cs. Exactas. Universidad Nacional de La Plata				
	Corina BERÓN - Investigadora Independiente CONICET- Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Biotecnología (INBIOTEC) - CONICET				

6.Comisión de Presupuesto		Votación			
6.1 EX-2023-00172722- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
6.1.1	ARTÍCULO 1º: Aprobar el nuevo curso de posgrado Genética y Fisiología Molecular Bacteriana: Manipulaciones e Interacciones de 80 horas de duración, que será dictado por la Dra. María Julia Pettinari con la colaboración de las Dras. Ángeles Zorreguieta, Sandra Ruzal, Laura Raiger, Paula Tribelli. ARTÍCULO 2º: Aprobar el programa del curso de posgrado Genética y Fisiología Molecular Bacteriana: Manipulaciones e Interacciones que como anexo forma parte de la presente Resolución, para su dictado en el período de invierno de 2023. ARTÍCULO 3º: Aprobar un puntaje máximo de tres (3) puntos para la Carrera del Doctorado. ARTÍCULO 4º: Establecer un arancel de CATEGORÍA 6 estableciendo que dicho arancel estará sujeto a los descuentos y exenciones estipulados mediante la Resolución CD N° 1072/19. Disponer que los fondos recaudados ingresen en la cuenta presupuestaria habilitada para tal fin, y sean utilizados de acuerdo a la Resolución 072/03. ARTÍCULO 5º: Disponer que, de no mediar modificaciones en el programa, la carga horaria y el arancel, el presente Curso de Posgrado tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución.				
6.2 EX-2023-01558523- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
6.2.1	ARTICULO 1º: Aprobar el llamado a Concurso con el fin de proveer cargos de Personal Docente Auxiliar en el Departamento de Industrias de esta Casa de Estudios cuyas especificaciones se consignan en el ANEXO que forma parte integrante de la presente resolución. ARTICULO 2º: Designar a los Miembros del Jurado que intervendrán en dicho Concurso según se indica en el ANEXO de esta resolución. ANEXO DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS AREA: INDUSTRIAS CARGOS: Tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (SC Nros. 159, 228 y 243).- JURADOS Titulares: ☒ Marina DE ESCALADA PLA - Profesora Adjunta Regular DP - Departamento de Industrias - F.C.E.N.- U.B.A. ☒ María Julia MARTINEZ - Profesora Adjunta Interina DP - Departamento de Industrias - F.C.E.N.- U.B.A. ☒ Rosa BAEZA - Profesora Adjunta Interina DP - Departamento de Industrias - F.C.E.N.- U.B.A. Suplentes: ☒ Andrea NIETO - Profesora Adjunta Regular DP - Departamento de Industrias - F.C.E.N.- U.B.A.				

6.Comisión de Presupuesto		Votación			
	☒ María Florencia MAZZOBRE - Profesora Adjunta Regular DE - Departamento de Industrias - F.C.E.N.- U.B.A. ☒ Gabriel HOROWITZ - Profesor Adjunto, Regular DP - Departamento de Industrias - F.C.E.N.- U.B.A.				
6.3	EX-2023-01559430- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
6.3.1	ARTICULO 1º: Aprobar el llamado a Concurso con el fin de proveer cargos de Personal Docente Auxiliar en el Departamento de Industrias de esta Casa de Estudios cuyas especificaciones se consignan en el ANEXO que forma parte integrante de la presente resolución. ARTICULO 2º: Designar a los Miembros del Jurado que intervendrán en dicho Concurso según se indica en el ANEXO de esta resolución. ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese al Departamento de Industrias, a la Dirección de Personal, al Departamento de Concursos Docentes y cumplido, pase al BUZON INDUSTRIAS#FCEN. Ref. EX-2023-01559430- -UBA-DMESA#FCEN ANEXO DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS AREA: INDUSTRIAS CARGOS: Dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial (SC Nros. 47 y 170).- JURADOS Titulares: ☒ Marina DE ESCALADA PLA - Profesora Adjunta Regular DP - Departamento de Industrias - F.C.E.N.- U.B.A. ☒ María Julia MARTINEZ - Profesora Adjunta Interina DP - Departamento de Industrias - F.C.E.N.- U.B.A. ☒ Rosa BAEZA - Profesora Adjunta Interina DP - Departamento de Industrias - F.C.E.N.- U.B.A. Suplentes: ☒ Andrea NIETO - Profesora Adjunta Regular DP - Departamento de Industrias - F.C.E.N.- U.B.A. ☒ María Florencia MAZZOBRE - Profesora Adjunta Regular DE - Departamento de				

6.Comisión de Presupuesto		Votación			
	Industrias - F.C.E.N.- U.B.A. ☒ Gabriel HOROWITZ - Profesor Adjunto, Regular DP - Departamento de Industrias - F.C.E.N.- U.B.A.				
6.4	EX-2023-01561854- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
6.4.1	ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictado del curso de posgrado Procesos Termoquímicos de Conversión de Biomasa y Fuentes Alternativas de Energía (DOC8800154) de 128 horas de duración, que será dictado por el Dr. Pablo Ricardo Bonelli ARTÍCULO 2º: Aprobar el programa del curso de posgrado Procesos Termoquímicos de Conversión de Biomasa y Fuentes Alternativas de Energía (DOC8800154) que como anexo forma parte de la presente Resolución, para su dictado en el período de primer cuatrimestre de 2023. ARTÍCULO 3º: Aprobar un puntaje máximo de cinco (5) puntos para la Carrera del Doctorado. ARTÍCULO 4º: Establecer un arancel de CATEGORÍA 7 estableciendo que dicho arancel estará sujeto a los descuentos y exenciones estipulados mediante la Resolución CD N° 1072/19. Disponer que los fondos recaudados ingresen en la cuenta presupuestaria habilitada para tal fin, y sean utilizados de acuerdo a la Resolución 072/03. ARTÍCULO 5º: Disponer que, de no mediar modificaciones en el programa, la carga horaria y el arancel, el presente Curso de Posgrado tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución.				
6.5	EX-2023-01604963- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
6.5.1	ARTICULO 1º: Aprobar el llamado a Concurso con el fin de proveer cargos de Personal Docente Auxiliar en el Departamento de Ciencias Geológicas de esta Casa de Estudios cuyas especificaciones se consignan en el ANEXO que forma parte integrante de la presente resolución. ARTICULO 2º: Designar a los Miembros del Jurado que intervendrán en dicho Concurso según se indica en el ANEXO de esta resolución. ANEXO DEPARTAMENTO DE CIENCIAS GEOLÓGICAS AREA: PALEONTOLOGIA CARGOS: ☒ Cinco (5) cargos de Ayudante de Primera con dedicación parcial(S/C Nros.60, 171, 283, 287 y 288).- JURADOS Titulares: ☒ Leandro GAETANO -Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación parcial- DCG – FCEN – UBA				

6.Comisión de Presupuesto		Votación			
	☒ Darío LAZO- Profesor Asociado Regular con dedicación parcial- DCG – FCEN – UBA ☒ Patricia CICCIONI - Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva- DCG – FCEN – UBA Suplentes: ☒ Marcela CICHOWOLSKI - Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva- DCG – FCEN – UBA ☒ Alfonsina TRIPALDI -Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación parcial- DCG – FCEN – UBA ☒ Beatriz AGUIRRE URRETA - Profesora Emérita- DCG – FCEN – UBA				
6.6	EX-2023-01604979- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
6.6.1	ARTICULO 1º: Aprobar el llamado a Concurso con el fin de proveer cargos de Personal Docente Auxiliar en el Departamento de Ciencias Geológicas de esta Casa de Estudios cuyas especificaciones se consignan en el ANEXO que forma parte integrante de la presente resolución. ARTICULO 2º: Designar a los Miembros del Jurado que intervendrán en dicho Concurso según se indica en el ANEXO de esta resolución. ANEXO DEPARTAMENTO DE CIENCIAS GEOLÓGICAS AREA: PALEONTOLOGIA CARGOS: ☒ Dos (2) cargos de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva(S/C Nros.54 y 112). - JURADOS Titulares: ☒ Leandro GAETANO - Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación parcial - DCG – FCEN – UBA ☒ Darío LAZO- Profesor Asociado Regular con dedicación parcial - DCG – FCEN – UBA ☒ Patricia CICCIONI - Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva - DCG – FCEN – UBA Suplentes: ☒ Marcela CICHOWOLSKI - Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva- DCG – FCEN – UBA ☒ Alfonsina TRIPALDI - Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación parcial- DCG –				

6.Comisión de Presupuesto		Votación			
	FCEN – UBA ☒ Beatriz AGUIRRE URRETA - Profesora Emérita- DCG – FCEN – UBA				
6.7	EX-2023-01604991- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
6.7.1	ARTICULO 1º: Aprobar el llamado a Concurso con el fin de proveer cargos de Personal Docente Auxiliar en el Departamento de Ciencias Geológicas de esta Casa de Estudios cuyas especificaciones se consignan en el ANEXO que forma parte integrante de la presente resolución. ARTICULO 2º: Designar a los Miembros del Jurado que intervendrán en dicho Concurso según se indica en el ANEXO de esta resolución. ANEXO DEPARTAMENTO DE CIENCIAS GEOLÓGICAS AREA: PETROLOGIA CARGOS: ☒ Tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva(S/C Nros. 91, 100 y 184).- JURADOS Titulares: ☒ Sonia QUENARDELLE - Profesora Adjunta Regular con dedicación parcial - DCG – FCEN - UBA ☒ Pablo Rodrigo LEAL - Profesor Asociado Regular con dedicación exclusiva - DCG – FCEN – UBA ☒ José SELLÉS-MARTÍNEZ - Profesor Adjunto Regular con dedicación exclusiva - DCG – FCEN - UBA Suplentes: ☒ Héctor OSTERA - Profesor Asociado Regular con dedicación parcial - DCG – FCEN – UBA ☒ Ernesto Osvaldo CRISTALLINI - Profesor Titular Regular con dedicación exclusiva - DCG – FCEN – UBA ☒ Silvia MARCOMINI- Profesora Adjunta Regular con dedicación exclusiva- DCG – FCEN – UBA				
6.8	EX-2023-01605006- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
6.8.1	ARTICULO 1º: Aprobar el llamado a Concurso con el fin de proveer cargos de Personal Docente Auxiliar en el Departamento de Ciencias Geológicas de esta Casa de Estudios cuyas especificaciones se consignan en el ANEXO que forma parte integrante de la presente resolución.				

6.Comisión de Presupuesto		Votación			
	ARTICULO 2º: Designar a los Miembros del Jurado que intervendrán en dicho Concurso según se indica en el ANEXO de esta resolución. ANEXO DEPARTAMENTO DE CIENCIAS GEOLÓGICAS AREA: PETROLOGIA CARGOS: ☒ Dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial(S/C Nros. 433 y 1019).- JURADOS Titulares: ☒ Sonia QUENARDELLE - Profesora Adjunta Regular con dedicación parcial - DCG – FCEN - UBA ☒ Pablo Rodrigo LEAL - Profesor Asociado Regular con dedicación exclusiva- DCG – FCEN – UBA ☒ José SELLÉS-MARTÍNEZ - Profesor Adjunto Regular con dedicación exclusiva- DCG – FCEN - UBA Suplentes: ☒ Héctor OSTERA - Profesor Asociado Regular con dedicación parcial- DCG – FCEN – UBA ☒ Ernesto Osvaldo CRISTALLINI - Profesor Titular Regular con dedicación exclusiva - DCG – FCEN – UBA ☒ Silvia MARCOMINI- Profesora Adjunta Regular con dedicación exclusiva- DCG – FCEN – UBA				
6.9	EX-2023-01812595- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
6.9.1	ARTICULO 1º: Aprobar el llamado a Concurso con el fin de proveer cargos de Personal Docente Auxiliar en el Departamento de Ciencias Geológicas de esta Casa de Estudios cuyas especificaciones se consignan en el ANEXO que forma parte integrante de la presente resolución. ARTICULO 2º: Designar a los Miembros del Jurado que intervendrán en dicho Concurso según se indica en el ANEXO de esta resolución. ANEXO DEPARTAMENTO DE CIENCIAS GEOLÓGICAS AREA: PETROLOGIA				

6.Comisión de Presupuesto		Votación			
	CARGOS: ☒ Tres (3) cargos de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva(S/C Nros. 116, 126 y 132).- JURADOS Titulares: ☒ Dra. Vanesa LITVAK -Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva- DCG – FCEN – UBA ☒ Dr. Carlos HERRMANN - Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva- DCG – FCEN - UBA ☒ Dra. Sonia QUENARDELLE - Profesora Adjunta Regular con dedicación parcial - DCG – FCEN - UBA Suplentes: ☒ Dra. Liliana CASTRO - Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva- DCG – FCEN – UBA ☒ Dr. Héctor OSTERA - Profesor Asociado Regular con dedicación parcial - DCG – FCEN – UBA ☒ Dr. Pablo Rodrigo LEAL - Profesor Asociado Regular con dedicación exclusiva - DCG – FCEN – UBA				
6.10	EX-2023-01852055- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
6.10.1	ARTÍCULO 1°: Designar al Dr. Carlos Herrmann como Docente a cargo Categoría 3 por el dictado de 22 horas de la materia Tectónica y Metalogénesis para la Prospección en el 1° cuatrimestre de 2023 y 22 horas de la materia Tectónica y Metalogénesis para la Prospección en el 1° cuatrimestre de 2024. ARTÍCULO 2°: Autorizar al Dr. Herrmann a percibir honorarios como Docente a Cargo Categoría 3 más el adicional por título de Doctor, según lo establecido mediante la Resolución CD N° 2481/16, por el dictado de 22 horas de la materia Tectónica y Metalogénesis para la Prospección en el 1° cuatrimestre de 2023, y disponer que dichos honorarios serán abonados con los fondos que la Carrera recauda en concepto de aranceles y dispone para tal fin. Imputar a la partida 3) 4.9 F.12 Recursos Propios Finalidad 3 Función 4 del ejercicio vigente.				
6.11	EX-2023-01852096- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
6.11.1	ARTÍCULO 1°: Designar al Dr. Marcelo Idoysaga y autorizarlo a percibir honorarios como Docente a cargo Categoría 2 más el adicional por título de Doctor, según lo establecido mediante la Resolución CD N°2481/16, por el dictado de 16 horas de la materia Prospección y Exploración de Yacimientos en el 1° cuatrimestre de 2023 y 16 horas de la materia Prospección y Exploración de Yacimientos en el 1° cuatrimestre de 2024. ARTÍCULO 2°: Designar a la Dra. Ariana Carrazana y autorizarla a percibir honorarios como Docente a cargo Categoría 2 más el adicional por título de Doctora según lo establecido mediante la Resolución CD N° 2481/16, por el dictado de 22 horas de la materia Prospección y Exploración de Yacimientos en el 1° cuatrimestre de 2023 y 22 horas de la materia Prospección y Exploración de Yacimientos en el 1° cuatrimestre de 2023. ARTÍCULO 3°: Disponer que dichos honorarios serán abonados con los fondos que la				

6.Comisión de Presupuesto		Votación			
	Carrera recauda en concepto de aranceles y dispone para tal fin. Imputar a la partida 3) 4.9 F.12 Recursos Propios Finalidad 3 Función 4 del ejercicio vigente.				
6.12	EX-2023-01852347- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
6.12.1	ARTÍCULO 1º: Designar al Dr. Javier Peroni y autorizarlo a percibir honorarios como Docente a cargo Categoría 2 mas el adicional por título de Doctor, según lo establecido mediante la Resolución CD N° 2481/16, por el dictado de 12 horas de la materia Prospección Geofísica en el primer cuatrimestre de 2023 y 12 horas de la materia Prospección Geofísica en el primer cuatrimestre de 2024. ARTÍCULO 2º: Designar a la Dra. Silvana Geuna por el dictado de 13 horas de la materia Prospección Geofísica en el primer cuatrimestre de 2023 y 13 horas de la materia Prospección Geofísica en el primer cuatrimestre de 2024. ARTÍCULO 3º: Disponer que los honorarios del Dr. Peroni serán abonados con los fondos que la Carrera recauda en concepto de aranceles y dispone para tal fin. Imputar a la partida 3) 4.9 F.12 Recursos Propios Finalidad 3 Función 4 del ejercicio vigente.				
6.13	EX-2023-01865420- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
6.13.1	ARTÍCULO 1º: Designar al Esp. Jorge Víctor Pachao y autorizarlo a percibir honorarios como Docente a cargo Categoría 3, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CD N° 2481/16, por el dictado de 20 horas de la materia Riesgos Mecánicos durante el primer cuatrimestre de 2023. ARTÍCULO 2º: Disponer que dichos honorarios serán abonados con los fondos que la Carrera recauda en concepto de aranceles y dispone para tal fin. Imputar a la partida 3) 4.9 F.12 Recursos Propios Finalidad 3 Función 4 del ejercicio vigente.				
6.14	EX-2023-01877635- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
6.14.1	ARTÍCULO 1º: Designar al Dr. Eduardo Rossello como Docente a cargo Categoría 2 por el dictado de 22 horas de la materia Controles Estructurales en el primer cuatrimestre de 2023 y 22 horas de la materia Controles Estructurales en el primer cuatrimestre de 2024. ARTÍCULO 2º: Autorizar al Doctor Rossello a percibir honorarios como Docente a cargo Categoría 2 más el adicional por título de Doctor por el dictado de 22 horas de la materia Controles Estructurales en el primer cuatrimestre de 2023, según lo establecido mediante la Resolución CD N° 2481/16, y disponer que dichos honorarios serán abonados con los fondos que la Carrera recauda en concepto de aranceles y dispone para tal fin. Imputar a la partida 3) 4.9 F.12 Recursos Propios Finalidad 3 Función 4 del ejercicio vigente.				
6.15	EX-2022-02188934- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
6.15.1	ARTÍCULO 1º: Designar al Dr. Gerardo Rossel Catardo como Docente a Cargo Categoría 2 de acuerdo a lo establecido por la Resolución CD N° 2481/16, por el dictado de 48 horas de la materia Modelos Relacionales en Ciencia de Datos durante el primer cuatrimestre de cada uno de los años entre 2023 a 2025. ARTÍCULO 2º: Designar a la Licenciada Viviana Hilda Ortiz como Docente a Cargo Categoría 2 de acuerdo a lo establecido por la Resolución CD N° 2481/16 por el dictado de 48 horas de la materia Modelos Relacionales en Ciencia de Datos durante el primer cuatrimestre de cada uno de los años entre 2023 a 2025. ARTÍCULO 3º: Autorizar al Dr. Rossel Catardo a percibir honorarios como Docente a Cargo Categoría 2, más el adicional por el título de Doctor, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CD N° 2481/16, por el dictado de 48 horas de la materia Modelos Relacionales en Ciencia de Datos durante el primer cuatrimestre de 2023. ARTÍCULO 4º: Autorizar a la Licenciada Viviana Hilda Ortiz a percibir honorarios como Docente a Cargo Categoría 2, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CD N°				

6.Comisión de Presupuesto		Votación			
	2481/16, por el dictado de 48 horas de la materia Modelos Relacionales en Ciencia de Datos durante el primer cuatrimestre de 2023. ARTÍCULO 5º: Disponer que dichos honorarios serán abonados con los fondos que la Maestría recauda en concepto de aranceles y dispone para tal fin. Imputar a la partida 3) 4.9 F.12 Recursos Propios Finalidad 3 Función 4 del ejercicio vigente.				
6.16	EX-2022-02901471- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
6.16.1	ARTÍCULO 1º: Designar a la Dra. Carolina Ramos como Docente a Cargo Categoría 3 de acuerdo a lo establecido por la Resolución CD N° 2481/16, por el dictado de 64 horas de la materia Sistemas de Información Geográfica durante el primer cuatrimestre de cada uno de los años entre 2023 a 2025. ARTÍCULO 2º: Designar al Mg. Federico Bayle como Docente a Cargo Categoría 2, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CD N° 2481/16, por el dictado de 64 horas de la materia Sistemas de Información Geográfica durante el primer cuatrimestre de cada uno de los años entre 2023 a 2025. ARTÍCULO 3º: Autorizar a la Dra. Ramos a percibir honorarios como Docente a Cargo Categoría 3, más el adicional por el título de Doctora, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CD N° 2481/16, por el dictado de 64 horas de la materia Sistemas de Información Geográfica durante el primer cuatrimestre de 2023. ARTÍCULO 4º: Autorizar al Dr. Bayle a percibir honorarios como Docente a Cargo Categoría 2, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CD N° 2481/16, por el dictado de 64 horas de la materia Sistemas de Información Geográfica durante el primer cuatrimestre de 2023. ARTÍCULO 5º: Disponer que dichos honorarios serán abonados con los fondos que la Maestría recauda en concepto de aranceles y dispone para tal fin. Imputar a la partida 3) 4.9 F.12 Recursos Propios Finalidad 3 Función 4 del ejercicio vigente.				
6.17	EX-2022-03853710- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
6.17.1	ARTÍCULO 1º: Designar al Dr. Juan Camilo Martínez González y autorizarlo a percibir honorarios como Docente a cargo Categoría 3 más el adicional por el título de Doctor, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CD N° 2481/16, por el dictado de 24 horas de la materia Epistemología durante el segundo cuatrimestre de 2023. ARTÍCULO 2º: Disponer que dichos honorarios serán abonados con los fondos que la Carrera recauda en concepto de aranceles y dispone para tal fin. Imputar a la partida 3) 4.9 F.12 Recursos Propios Finalidad 3 Función 4 del ejercicio vigente.				
6.18	EX-2022-03853876- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
6.18.1	ARTÍCULO 1º: Designar al Diseñador de Imagen y Sonido Esteban Rosso y autorizarlo a percibir honorarios como Docente a cargo Categoría 3, según lo establecido por la Resolución CD N° 2481/16, por el dictado de 40 horas de la materia Taller de Producción Audiovisual durante el segundo cuatrimestre de 2023. ARTÍCULO 2º: Disponer que dichos honorarios serán abonados con los fondos que la Carrera recauda en concepto de aranceles y dispone para tal fin. Imputar a la partida 3) 4.9 F.12 Recursos Propios Finalidad 3 Función 4 del ejercicio vigente.				
6.19	EX-2022-03854711- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
6.19.1	Establecer un 20% de descuento sobre las cuotas de la Maestría en Explotación de Datos y Descubrimiento para docentes auxiliares de la Carrera de Especialización.				
6.20	EX-2022-06878958- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado

6.Comisión de Presupuesto		Votación			
6.20.1	ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictado del curso de posgrado Cultivos Celulares y sus Aplicaciones Biotecnológicas (DOC8800410) de 70 horas de duración, que será dictado por la Dra. Andrea Barquero con la colaboración de los Dres. Luis Scolaro, Cybele García, Carlos Bueno, Erina Petrera y Claudia Sepúlveda. ARTÍCULO 2º: Aprobar el programa del curso de posgrado Cultivos Celulares y sus Aplicaciones Biotecnológicas (DOC8800410) que como anexo forma parte de la presente Resolución, para su dictado en el período de invierno de 2023. ARTÍCULO 3º: Aprobar un puntaje máximo de tres (3) puntos para la Carrera del Doctorado. ARTÍCULO 4º: Establecer un arancel de CATEGORÍA 6 estableciendo que dicho arancel estará sujeto a los descuentos y exenciones estipulados mediante la Resolución CD N° 1072/19. Disponer que los fondos recaudados ingresen en la cuenta presupuestaria habilitada para tal fin, y sean utilizados de acuerdo a la Resolución 072/03. ARTÍCULO 5º: Disponer que, de no mediar modificaciones en el programa, la carga horaria y el arancel, el presente Curso de Posgrado tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución.				

7.Comisión de Investigación		Votación			
7.1 EX-2023-01489158- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
7.1.1	Artículo 1°.-: Aprobar el convenio marco de cooperación internacional entre la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y el Centro Universitario Regional del Este de la Universidad de la República, Uruguay, que forma parte integral de la presente resolución. Art. 2°.-: Autorizar al decano firmar el convenio marco de cooperación internacional mencionado en el Artículo 1°.				
7.2 EX-2023-01497130- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
7.2.1	Artículo 1°.-: Aprobar el acuerdo de colaboración entre YPF TECNOLOGÍA S.A. ("Y-TEC") y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, que forma parte integral de la presente resolución. Art. 2°.-: Autorizar al decano firmar el acuerdo de colaboración mencionado en el Artículo 1°.				
7.3 EX-2023-01595127- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
7.3.1	Artículo 1°.-: Aprobar el acuerdo de colaboración entre Fundación para la Innovación y Transferencia de la Tecnología (INNOVAT) y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, que forma parte integral de la presente resolución. Art. 2°.-: Autorizar al decano firmar el acuerdo de colaboración mencionado en el Artículo 1°.				
7.4 EX-2023-01610051- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
7.4.1	Declarar de interés la realización de la 36a edición de la Escuela de Ciencias Informáticas (ECI 2023) organizada por el Departamento de Computación. La misma se llevaría a cabo del 24 al 28 de julio de 2023, en el edificio Cero más Infinito (0 + ∞) de la Ciudad Universitaria (FCEyN-UBA).				
7.5 EX-2023-01761964- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
7.5.1	Autorizar que la estudiante de doctorado LEIDY VANESSA LOAIZA CANO (Pasaporte AY117451) realice tareas de investigación en colaboración en el LABORATORIO DE ESTRATEGIAS ANTIVIRALES, QB, FCEN, UBA a partir del 27 marzo 2023 y hasta el 21 julio 2023.				
7.6 EX-2021-04923579- -UBA-OVTT#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
7.6.1	ARTICULO 1°: Aprobar el Curso de Formación Profesional "Escuela de Genómica Clínica" de 64 horas de duración, a cargo del Dr. Marcelo Martí como Docente Responsable. ARTICULO 2°: Aprobar el programa y detalles del curso que se indican en el Anexo I que forma parte integral de la presente Resolución como archivo embebido IF-2023-01906604-UBA-OVTT#FCEN. ARTICULO 3°: Aprobar que el curso sea dictado durante el 1er. cuatrimestre de 2023, siendo necesario una nueva aprobación de este Consejo para futuras ediciones. ARTICULO 4°: Dejar sin efecto la resolución (CD) 1237/2022 a partir de la fecha de emisión de esta Resolución, siendo desde entonces remplazada por la presente. ARTÍCULO 5°: Autorizar a la Fundación Ciencias Exactas y Naturales a actuar como UVT para la gestión del curso.				

9.Comisión de Interpretación		Votación			
9.1 EX-2023-02001991- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
9.1.1	ARTÍCULO 1.- Declarar al pabellón "cero+infinito" símbolo de la lucha por la igualdad y visibilización de mujeres y personas LGBTIQ+. ARTÍCULO 2.- Implementar como acción afirmativa que, y hasta tanto se revierta la desigualdad actualmente existente, en toda designación de espacios con nombre propio que se haga en las instalaciones del Pabellón Cero + Infinito se utilice el nombre de mujeres o de personas LGBTIQ+, cuyas trayectorias de vida y/o aportes a la educación o a la ciencia, especialmente de Argentina, sirvan de inspiración a las nuevas generaciones de la facultad contribuyendo a romper los estereotipos prevalentes sobre la práctica y la educación en ciencias. ARTÍCULO 3.- Aconsejar que la nominación de nuevos espacios en los otros edificios de la facultad contribuya a revertir la desigualdad existente ya mencionada considerando la utilización de nombres de mujeres y del colectivo LGBTIQ+. ARTÍCULO 4.- Convocar a la comunidad de la facultad a proponer nombres de mujeres y/o personas del colectivo LGBTIQ+ según la descripción del Artículo 2 de modo de elaborar una base de datos que sirva de insumo no excluyente a futuras acciones afirmativas.				

Orden del día 27/03/2023

Sesión de Consejo Directivo

10. Proyectos de Consejo Directivo		Votación			
10.1	EX-2022-04574039- -UBA-SG#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
10.1.1	ARTÍCULO 1º.- Aceptar a partir del 01/04/23 la renuncia presentada por la Dra. Luciana Capece al cargo de Secretaria de Promoción de la Equidad y Géneros. ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Dra. Capece los servicios prestados durante el desempeño de sus funciones.				
10.1.2	Designar a partir del 1º de abril de 2023 a la Dra. Gabriela Capeluto como Secretaria de Promoción de la Equidad y Géneros de esta Facultad.				
10.2	EX-2022-04654753- -UBA-SG#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
10.2.1	Art.1: Conceder lic. a Prof. Augusto Rapalini por Minoría de Profesores. Art.2: Incorporar en su reemplazo a la Dra. Gabriela Amodeo.				

Orden del día 27/03/2023

Sesión de Consejo Directivo

11.Ad-Referendum		Votación			
11.1 EX-2023-01836829- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
11.1.1	Ratificar la Resolución N° REDEC-2023-719-E-UBA-DCT#FCEN dictada por el Señor DECANO, ad-referéndum del CONSEJO DIRECTIVO de esta Casa de Estudios, por la reitera el repudio al golpe cívico-militar ocurrido el 24 de marzo de 1976, y el respaldo irrestricto al juzgamiento a los responsables materiales e intelectuales del terrorismo de estado.				

Orden del día 27/03/2023

Sesión de Consejo Directivo

13.Comisión de Doctorado		Votación			
13.1	EX-2023-00691169- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.1.1	Aprobar el Plan de Estudios preparado para la Licenciada MARISOL ALICIA DABOVE, compuesto por los siguientes cursos/materias: MEJORAMIENTO GENETICO Y GENOMICO FCEN 5 puntos GENOMICA ESTRUCTURAL FCEN 3 puntos BIOINFORMATICA FCEN 4 puntos ACTUALIZACIONES EN FITOPATOLOGIA FCEN 5 puntos EPIGENETICA: INTERFASE ENTRE LA GENETICA Y EL AMBIENTE FCEN 3 puntos Se deja constancia que la revisión del Plan de Estudios definitivo está sujeta al control, verificación y registro de las actas de examen correspondientes, por parte de la Dirección de Estudiantes y Graduados.				
13.2	EX-2023-00692801- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.2.1	ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictado del curso de posgrado Genética Toxicológica: Biomonitorio con Ensayos de Corto Plazo (DOC8800366) de 160 horas de duración, que será dictado por la Dra. Marta Dolores Mudry con la colaboración de las Dras. Nancy Beatriz Andrioli y Florencia Fourastie. ARTÍCULO 2º: Aprobar el programa del curso de posgrado Genética Toxicológica: Biomonitorio con Ensayos de Corto Plazo (DOC8800366) que como anexo forma parte de la presente Resolución, que fue dictado en el período de verano de 2023. ARTÍCULO 3º: Aprobar un puntaje máximo de cinco (5) puntos para la Carrera del Doctorado. ARTÍCULO 4º: Establecer un arancel de CATEGORÍA 4 estableciendo que dicho arancel estará sujeto a los descuentos y exenciones estipulados mediante la Resolución CD N° 1072/19. Disponer que los fondos recaudados ingresen en la cuenta presupuestaria habilitada para tal fin, y sean utilizados de acuerdo a la Resolución 072/03. ARTÍCULO 5º: Disponer que, de no mediar modificaciones en el programa, la carga horaria y el arancel, el presente Curso de Posgrado tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución.				
13.3	EX-2023-00782983- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.3.1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Química Biológica a la Licenciada JULIA GAETANA CONTE. ARTICULO 2º: La Licenciada CONTE deberá defender su tesis doctoral antes del 27/03/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 27/07/2028 para que la Licenciada CONTE solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar a la Dra. Cecilia Laura Varone como Consejera de Estudios de la Licenciada CONTE. ARTICULO 5º: Designar a la Dra. Gabriela Alejandra Jaita como Directora de Tesis de la Licenciada CONTE. ARTICULO 6º: Designar a la Dra. Marina Peluffo como Directora Adjunta de Tesis de la Licenciada CONTE. ARTICULO 7º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para la Licenciada CONTE. ARTICULO 8º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	aprobada la presente resolución, la Licenciada CONTE deberá presentar fotocopia de su título de grado.				
13.4	EX-2023-00819070- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.4.1	ARTÍCULO 1º. – Incluir en el Plan de Estudios parcial preparado para la Licenciada MARIA LUZ PADULLES, el siguiente curso/materia: TOPICOS EN DIVERSIDAD, ECOFISIOLOGIA Y EVOLUCION DE PROTISTAS FCEN 2 puntos Se deja constancia que la revisión del Plan de Estudios definitivo está sujeta al control, verificación y registro de las actas de examen correspondientes, por parte de la Dirección de Estudiantes y Graduados.				
13.5	EX-2023-01083636- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.5.1	ARTÍCULO 1º: Aprobar el nuevo curso de posgrado Tópicos de Cristales Líquidos de 42 horas de duración, que será dictado por el Dr. Fabio Cukiernik. ARTÍCULO 2º: Aprobar el programa del curso de posgrado Tópicos de Cristales Líquidos que como anexo forma parte de la presente Resolución, para su dictado en el segundo cuatrimestre de 2023. ARTÍCULO 3º: Aprobar un puntaje máximo de dos (2) puntos para la Carrera del Doctorado. ARTÍCULO 4º: Establecer un arancel de CATEGORÍA 3 estableciendo que dicho arancel estará sujeto a los descuentos y exenciones estipulados mediante la Resolución CD N° 1072/19. Disponer que los fondos recaudados ingresen en la cuenta presupuestaria habilitada para tal fin, y sean utilizados de acuerdo a la Resolución 072/03. ARTÍCULO 5º: Disponer que, de no mediar modificaciones en el programa, la carga horaria y el arancel, el presente Curso de Posgrado tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución.				
13.6	EX-2023-01104396- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.6.1	Aprobar el Plan de Estudios preparado para el Licenciado IGNACIO JAVIER BOMBAU, compuesto por los siguientes cursos/materias: TERMODINAMICA CLASICA (ART. 6.5) FCEN 5 puntos INTERACCIONES DEBILES Y MATERIA BLANDA (EXCEP. ART. 6.5) FCEN 3 puntos FISICOQUIMICA DE SUPERFICIES FCEN 5 puntos FUNDAMENTOS Y APLICACIONES DE PROCESOS DE TRANSPORTE FCEN 5 puntos ESCUELA DE MODELADO DE BIOMOLECULAS FCEN 3 puntos Se deja constancia que la revisión del Plan de Estudios definitivo está sujeta al control, verificación y registro de las actas de examen correspondientes, por parte de la Dirección de Estudiantes y Graduados.				
13.7	EX-2023-01552506- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.7.1	ARTÍCULO 1º: Aprobar el nuevo curso de posgrado Ecología del Comportamiento de 160 horas de duración, que será dictado por los Dres. Marcela Castelo y Juan Carlos Reboreda con la colaboración de las Dras. María Cecilia Mársico y Romina Scardamaglia. ARTÍCULO 2º: Aprobar el programa del curso de posgrado Ecología del Comportamiento que como anexo forma parte de la presente Resolución, para su dictado en el primer cuatrimestre de 2023. ARTÍCULO 3º: Aprobar un puntaje máximo de cinco (5) puntos para la Carrera del Doctorado. ARTÍCULO 4º: Establecer un arancel de CATEGORÍA 4 estableciendo que dicho arancel				

Orden del día 27/03/2023

Sesión de Consejo Directivo

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	estará sujeto a los descuentos y exenciones estipulados mediante la Resolución CD N° 1072/19. Disponer que los fondos recaudados ingresen en la cuenta presupuestaria habilitada para tal fin, y sean utilizados de acuerdo a la Resolución 072/03. ARTÍCULO 5°: Disponer que, de no mediar modificaciones en el programa, la carga horaria y el arancel, el presente Curso de Posgrado tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución.				
13.8	EX-2023-01561928- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.8.1	ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictado del curso de posgrado Protección Ambiental: Control y Prevención de la Contaminación (DOC8800825) de 48 horas de duración, que será dictado por el Dr. Omar Cavatorta con la colaboración del Dr. Santiago Fleite. ARTÍCULO 2°: Aprobar el programa del curso de posgrado Protección Ambiental: Control y Prevención de la Contaminación (DOC8800825) que como anexo forma parte de la presente Resolución, para su dictado en el período de primer cuatrimestre de 2023. ARTÍCULO 3°: Aprobar un puntaje máximo de tres (3) puntos para la Carrera del Doctorado. ARTÍCULO 4°: Establecer un arancel de CATEGORÍA 3 estableciendo que dicho arancel estará sujeto a los descuentos y exenciones estipulados mediante la Resolución CD N° 1072/19. Disponer que los fondos recaudados ingresen en la cuenta presupuestaria habilitada para tal fin, y sean utilizados de acuerdo a la Resolución 072/03. ARTÍCULO 5°: Disponer que, de no mediar modificaciones en el programa, la carga horaria y el arancel, el presente Curso de Posgrado tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución.				
13.9	EX-2023-01562165- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.9.1	ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictado del curso de posgrado Reactores Multifásicos y Biorreactores (DOC8800121) de 80 horas de duración, que será dictado por la Dra. Miryan Celeste Cassanello Fernández con la colaboración de los Dres Gabriel Horowitz, Emmanuel Purlis, Mauricio Maestri, Santiago Fleite y la Ing. María del Pilar Balbi. ARTÍCULO 2°: Aprobar el programa del curso de posgrado Reactores Multifásicos y Biorreactores (DOC8800121) que como anexo forma parte de la presente Resolución, para su dictado en el período de primer cuatrimestre de 2023. ARTÍCULO 3°: Aprobar un puntaje máximo de cuatro (4) puntos para la Carrera del Doctorado. ARTÍCULO 4°: Establecer un arancel de CATEGORÍA 3 estableciendo que dicho arancel estará sujeto a los descuentos y exenciones estipulados mediante la Resolución CD N° 1072/19. Disponer que los fondos recaudados ingresen en la cuenta presupuestaria habilitada para tal fin, y sean utilizados de acuerdo a la Resolución 072/03. ARTÍCULO 5°: Disponer que, de no mediar modificaciones en el programa, la carga horaria y el arancel, el presente Curso de Posgrado tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución.				
13.10	EX-2023-01564734- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.10.1	ARTÍCULO 1°: Aprobar el nuevo curso de posgrado Fundamentos de Ecología de Comunidades y Ecosistemas de 160 horas de duración, que será dictado por el Dr. Javier López de Casenave con la colaboración de la Dra. Julieta Filloy. ARTÍCULO 2°: Aprobar el programa del curso de posgrado Fundamentos de Ecología de Comunidades y Ecosistemas que como anexo forma parte de la presente Resolución, para su dictado en el primer cuatrimestre de 2023.				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	ARTÍCULO 3°: Aprobar un puntaje máximo de cinco (5) puntos para la Carrera del Doctorado. ARTÍCULO 4°: Establecer un arancel de CATEGORÍA 4 estableciendo que dicho arancel estará sujeto a los descuentos y exenciones estipulados mediante la Resolución CD N° 1072/19. Disponer que los fondos recaudados ingresen en la cuenta presupuestaria habilitada para tal fin, y sean utilizados de acuerdo a la Resolución 072/03. ARTÍCULO 5°: Disponer que, de no mediar modificaciones en el programa, la carga horaria y el arancel, el presente Curso de Posgrado tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución.				
13.11	EX-2022-02421813- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.11.1	Aprobar el Plan de Estudios preparado para la Licenciada JULIANA ANDREA OSPINA SERNA, compuesto por los siguientes cursos/materias: TALLER DE ANALISIS DE DATOS EN MATRICES ESPACIO - TEMPORAL FCEN 2 puntos CIANOBACTERIAS DE ECOSISTEMAS LIMNICOS (ART. 6.5) UNR 2 puntos BIOESTADISTICA AVANZADA (EXCEP. ART. 6.5) UNSAM 3 puntos ECOLOGIA Y DIVERSIDAD DEL FITOPLANCTON Y DEL PERIFITON DE AGUA DULCE FCEN 2 puntos MICROORGANISMOS COMO CENTINELAS DEL CAMBIO GLOBAL CURE 2 puntos ECOLOGIA EXPERIMENTAL FCEN 2 puntos TOPICOS EN DIVERSIDAD, ECOFISIOLOGIA Y EVOLUCION DE PROTISTAS FCEN 2 puntos EDNA Y METABARCODING: HERRAMIENTAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE DATOS DE SECUENCIA MASIVA UNL 2 puntos BIOMETEOROLOGIA FCEN 3 puntos Se deja constancia que la revisión del Plan de Estudios definitivo está sujeta al control, verificación y registro de las actas de examen correspondientes, por parte de la Dirección de Estudiantes y Graduados.				
13.12	EX-2022-02425479- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.12.1	Designar a la Dra. María Laura Ponssa como Co-Directora de Tesis de la Licenciada PAULA VALCHI.				
13.13	EX-2022-02984236- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.13.1	Designar el Jurado que habrá de considerar el Trabajo de Tesis del Licenciado DANIEL ALEXANDER POVEDA MARTINEZ, que contó con el Dr. E. Hasson como Director de tesis y la Dra. L. Varone como Co-Directora de tesis, titulado: "Historia evolutiva de las polillas del género Cactoblastis en Argentina y genética poblacional de la polilla plaga de la tuna Cactoblastis cactorum", constituido por los siguientes miembros: TITULARES Dr. Marcela Rodriguero - - Ay. 1° DEGE, FCEN, UBA - Inv. Indep., IECEBA - CONICET Dr. Juan I. Túnez - - JTP, UNLU - Inv. Adj., INEDES, UNLU, CONICET Dra. Silvia Lanzavecchia - Inv. INTA - Pta. Perm., IGEAFIABIMO, CONICET SUPLENTES Dra. Noelia Guzman - - Inv. Adj. EGE, FCEN, UBA, IECEBA, CONICET Dra. Alejandra Scannapieco - - Inv. Indep., CONICET - INTA				
13.14	EX-2022-03120510- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.14.1	ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia del Dr. Guillermo D. Alonso como miembro suplente de la Comisión de Doctorado del Departamento de Ciencias Biológicas (FBMC) y agradecer su participación.				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	ARTICULO 2º: Aceptar la renuncia del Dr. Alejandro Colman-Lerner como miembro de la Subcomisión de Doctorado del Departamento de Ciencias Biológicas (FBMC) y agradecer su participación. ARTICULO 3º: Solicitar al Consejo Superior la designación del Dr. Flávio Silva Junqueira de Souza como miembro suplente de la Comisión de Doctorado del Departamento de Ciencias Biológicas (FBMC). ARTICULO 4º: Designar a la Dra. Daniela Capiati como miembro de la Subcomisión de Doctorado del Departamento de Ciencias Biológicas (FBMC). ARTICULO 5º: Establecer que la Subcomisión de Doctorado del Departamento de Ciencias Biológicas (FBMC) quedará conformada de la siguiente manera: MIEMBROS TITULARES: Dra. Gabriela Boccaccio (Titular de la Comisión de Doctorado) Dra. Daniela Capiati Dr. Guillermo D. Alonso MIEMBROS SUPLENTES Dra. Nara Muraro Dr. Flávio Silva Junqueira de Souza (Suplente de la Comisión de Doctorado) Dr. Ramiro Freudenthal				
13.15	EX-2022-03356503- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.15. 1	ARTÍCULO 1º: Otorgar una Ampliación de Plazo para la Defensa de Tesis de un (1) año para el Licenciado JUAN IGNACIO PERALTA a partir del 19/12/2023. ARTÍCULO 2º: Establecer como plazo máximo el 19/04/2023 para que el Licenciado PERALTA solicite la Designación de Jurados.				
13.16	EX-2022-03916748- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.16. 1	Rectificar el ARTICULO 1º de la Resolución CD N° 1460/22, de la Licenciada MARÍA CECILIA GIARDINI, donde dice: "Dra. Mariela Nieva", debe decir: "Dra. Mariela Nieves".				
13.17	EX-2022-04716090- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.17. 1	ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia de la Dra. Silvia G. Rossi como miembro de la Subcomisión y como miembro titular de la Comisión de Doctorado del Departamento de Química Biológica y agradecer su participación. ARTICULO 2º: Aceptar la renuncia de la Dra. Mirta Schattner como miembro de la Subcomisión de Doctorado del Departamento de Química Biológica y agradecer su participación. ARTICULO 3º: Aceptar la renuncia de la Dra. Laura Alché como miembro de la Subcomisión de Doctorado del Departamento de Química Biológica y agradecer su participación. ARTICULO 4º: Solicitar al Consejo Superior la designación de la Dra. Edith C. Kordon como miembro titular de la Comisión de Doctorado del Departamento de Química Biológica. ARTICULO 5º: Designar al Dr. Marcelo Wolansky como miembro de la Subcomisión de Doctorado del Departamento de Química Biológica. ARTICULO 6º: Establecer que la Subcomisión de Doctorado del Departamento de Química Biológica quedará conformada de la siguiente manera: MIEMBROS TITULARES: Dr. Diego Laderach Dr. Diego U. Ferreiro (Suplente de la Comisión de Doctorado)				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	Dr. Luis A. Scolaro Dr. Javier Santos Dra. Edith C. Kordon (Titular de la Comisión de Doctorado) Dr. Marcelo Wolansky MIEMBROS SUPLENTE Dra. Adriana Cochón				
13.18	EX-2022-04835714- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.18. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Biológicas, a la Licenciada JULIETA SOL PARONETTO. ARTICULO 2º: La Licenciada PARONETTO deberá defender su tesis doctoral antes del 27/03/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 27/07/2028 para que la Licenciada PARONETTO solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar a la Dra. Julieta Filloy como Consejera de Estudios de la Licenciada PARONETTO. ARTICULO 5º: Designar a la Dra. Piedad Cristiano como Directora de Tesis de la Licenciada PARONETTO. ARTICULO 6º: Designar al Dr. Guillermo Goldstein como Director Adjunto de Tesis de la Licenciada PARONETTO. ARTICULO 7º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para la Licenciada PARONETTO.				
13.19	EX-2022-04975236- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.19. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Biológicas al Licenciado MARTIN IUNGMAN. ARTICULO 2º: El Licenciado IUNGMAN deberá defender su tesis doctoral antes del 27/03/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 27/07/2028 para que el Licenciado IUNGMAN solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar al Dr. Nicolás Frankel como Consejero de Estudios del Licenciado IUNGMAN. ARTICULO 5º: Designar al Dr. Ignacio Schor como Director de Tesis del Licenciado IUNGMAN. ARTICULO 6º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para el Licenciado IUNGMAN.				
13.20	EX-2022-04975253- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.20. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Biológicas a la Licenciada AYELEN FARIAS. ARTICULO 2º: La Licenciada FARIAS deberá defender su tesis doctoral antes del 27/03/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 27/07/2028 para que la Licenciada FARIAS solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución.				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	ARTICULO 4º: Designar al Dr. Enrique Rodríguez como Consejero de Estudios de la Licenciada FARIAS. ARTICULO 5º: Designar al Dr. Fabián Alberto Vanella como Director de Tesis de la Licenciada FARIAS. ARTICULO 6º: Designar a la Dra. M. Carolina Romero como Co-Director de Tesis de la Licenciada FARIAS. ARTICULO 7º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para la Licenciada FARIAS. ARTICULO 8º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, la Licenciada FARIAS deberá presentar fotocopia de su título de grado.				
13.21	EX-2022-04975437- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.21. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Biológicas a la Licenciada ROCIO PRIETO. ARTICULO 2º: La Licenciada PRIETO deberá defender su tesis doctoral antes del 27/03/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 27/07/2028 para que la Licenciada PRIETO solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar a la Dra. María Busch como Consejera de Estudios de la Licenciada PRIETO. ARTICULO 5º: Designar a la Dra. Jimena Fraschina como Directora de Tesis de la Licenciada PRIETO. ARTICULO 6º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para la Licenciada PRIETO. ARTICULO 7º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, la Licenciada PRIETO deberá presentar fotocopia de su título de grado.				
13.22	EX-2022-04976613- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.22. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Biológicas al Licenciado SEBASTIAN GOMEZ LUGO. ARTICULO 2º: El Licenciado GOMEZ LUGO deberá defender su tesis doctoral antes del 27/03/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 27/07/2028 para que el Licenciado GOMEZ LUGO solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar a la Dra. Irina Izaguirre como Consejera de Estudios del Licenciado GOMEZ LUGO. ARTICULO 5º: Designar al Dr. Martín Graziano como Director de Tesis del Licenciado GOMEZ LUGO. ARTICULO 6º: Designar a la Dra. Carmen Sabio y García como Directora Adjunta de Tesis del Licenciado GOMEZ LUGO. ARTICULO 7º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para el Licenciado GOMEZ LUGO.				

Orden del día 27/03/2023

Sesión de Consejo Directivo

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	ARTICULO 8º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, el Licenciado GOMEZ LUGO deberá presentar fotocopia de su título de grado.				
13.23	EX-2022-05103877- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.23. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Química Biológica a la Licenciada MICAELA ROSATO. ARTICULO 2º: La Licenciada ROSATO deberá defender su tesis doctoral antes del 27/03/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 27/07/2028 para que la Licenciada ROSATO solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar, a modo de excepción, a la Dra. Silvina Gazzaniga como Consejera de Estudios de la Licenciada ROSATO. ARTICULO 5º: Designar a la Dra. Carolina Cristina Jancic como Directora de Tesis de la Licenciada ROSATO. ARTICULO 6º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para la Licenciada ROSATO. ARTICULO 7º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, la Licenciada ROSATO deberá presentar fotocopia de su título de grado.				
13.24	EX-2022-05104113- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.24. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Físicas al Licenciado WALTER JAVIER QUIÑONEZ. ARTICULO 2º: El Licenciado QUIÑONEZ deberá defender su tesis doctoral antes del 27/03/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 27/07/2028 para que el Licenciado QUIÑONEZ solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar a la Dra. Laura Morales como Consejera de Estudios del Licenciado QUIÑONEZ. ARTICULO 5º: Designar al Dr. Diego Rubí como su Director de Tesis del Licenciado QUIÑONEZ. ARTICULO 6º: Designar a la Dra. María Sánchez como Co-Directora de Tesis del Licenciado QUIÑONEZ. ARTICULO 7º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para el Licenciado QUIÑONEZ. ARTICULO 8º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, el Licenciado QUIÑONEZ deberá presentar fotocopia de su título de grado.				
13.25	EX-2022-05105435- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.25. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Físicas a la Licenciada ALEJANDRA MARILINA FERNANDEZ. ARTICULO 2º: La Licenciada FERNANDEZ deberá defender su tesis doctoral antes del 27/03/2029.				

Orden del día 27/03/2023

Sesión de Consejo Directivo

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 27/07/2028 para que la Licenciada FERNANDEZ solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar a la Dra. Lucía Famá como Consejera de Estudios de la Licenciada FERNANDEZ. ARTICULO 5º: Designar a la Dra. Lía Pietrasanta como Directora de Tesis de la Licenciada FERNANDEZ. ARTICULO 6º: Designar Silvina Ponce Dawson como Co-Directora de Tesis de la Licenciada FERNANDEZ. ARTICULO 7º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para la Licenciada FERNANDEZ. ARTICULO 8º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, la Licenciada FERNANDEZ deberá presentar fotocopia de su título de grado.				
13.26	EX-2022-05105779- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.26. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Química Biológica a la Licenciada FLORENCIA AGUSTINA BONNIN. ARTICULO 2º: La Licenciada BONNIN deberá defender su tesis doctoral antes del 27/03/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 27/07/2028 para que la Licenciada BONNIN solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar, a modo de excepción, a la Dra. Cybele Carina Garcia como Consejera de Estudios de la Licenciada BONNIN. ARTICULO 5º: Designar a la Dra. Laura Beatriz Talarico como Directora de Tesis de la Licenciada BONNIN. ARTICULO 7º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para la Licenciada BONNIN. ARTICULO 8º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, la Licenciada BONNIN deberá presentar fotocopia de su título de grado.				
13.27	EX-2022-05107724- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.27. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Físicas a la Licenciada MARINA BELEN BADARACCO. ARTICULO 2º: La Licenciada BADARACCO deberá defender su tesis doctoral antes del 27/03/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 27/07/2028 para que la Licenciada BADARACCO solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar al Dr. César Bertucci como Consejero de Estudios de la Licenciada BADARACCO. ARTICULO 5º: Designar al Dr. Leonardo Pellizza Gonzalez como Director de Tesis de la Licenciada BADARACCO. ARTICULO 6º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para la Licenciada BADARACCO.				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	ARTICULO 7º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, la Licenciada BADARACCO deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizado por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
13.28	EX-2022-05108005- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.28. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Físicas al Licenciado JAVIER ENRIQUE ARELLANA. ARTICULO 2º: El Licenciado ARELLANA deberá defender su tesis doctoral antes del 27/03/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 27/07/2028 para que el Licenciado ARELLANA solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar, a modo de excepción, al Dr. Guillermo Frank como Consejero de Estudios del Licenciado ARELLANA. ARTICULO 5º: Designar al Dr. Francisco Grings como Director de Tesis del Licenciado ARELLANA. ARTICULO 6º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para el Licenciado ARELLANA. ARTICULO 7º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, el Licenciado ARELLANA deberá presentar fotocopia de su título de grado.				
13.29	EX-2022-05108152- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.29. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Matemáticas al Licenciado CARLOS SANTIAGO ANTUNES PERCINCULA. ARTICULO 2º: El Licenciado ANTUNES PERCINCULA deberá defender su tesis doctoral antes del 27/03/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 27/07/2028 para que el Licenciado ANTUNES PERCINCULA solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar al Dr. Mariano Suárez Alvarez como Consejero de Estudios del Licenciado ANTUNES PERCINCULA. ARTICULO 5º: Designar a la Dra. Andrea Solotar como Directora de Tesis del Licenciado ANTUNES PERCINCULA. ARTICULO 7º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para el Licenciado ANTUNES PERCINCULA. ARTICULO 8º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, el Licenciado ANTUNES PERCINCULA deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizado por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
13.30	EX-2022-05372783- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.30. 1	Aprobar el Plan de Estudios parcial preparado para la Licenciada MARIA VIRGINIA BRASSESCO, compuesto por los siguientes cursos/materias: PSICOLOGIA Y APRENDIZAJE FCEN 3 puntos EPISTEMOLOGIA DE LA FISICA FCEN 1 punto				

Orden del día 27/03/2023

Sesión de Consejo Directivo

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	DIDACTICA ESPECIAL Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA I FCEN 5 puntos SEMINARIOS DE NEUROCIENCIA COMPUTACIONAL FCEN 4 puntos INTRODUCCION A LA DOCUMENTACION DE PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE PROGRAMACION EN LAS AULAS UNC 0.5 puntos NEUROCIENCIAS DEL APRENDIZAJE UNAHUR 1 punto				
13.31	EX-2022-05396982- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.31.1	Rectificar el ARTICULO 1° de la Resolución CD N° 2725/22, de la Licenciada JULIETA CAMPAGNA, donde dice: "Dr. Túnez, Jorge Ignacio", debe decir: "Dr. José Ignacio Túnez".				
13.32	EX-2022-05488936- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.32.1	ARTICULO 1°: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Biológicas a la Bióloga SILVIA CATALINA MARTINEZ GOMEZ. ARTICULO 2°: La Bióloga MARTINEZ GOMEZ deberá defender su tesis doctoral antes del 27/03/2029. ARTICULO 3°: Establecer como plazo máximo el 27/07/2028 para que la Bióloga MARTINEZ GOMEZ solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2° de la presente resolución. ARTICULO 4°: Designar al Dr. Pablo Tubaro como Consejero de Estudios de la Bióloga MARTINEZ GOMEZ. ARTICULO 5°: Designar al Dr. Gustavo Cabanne como Director de Tesis de la Bióloga MARTINEZ GOMEZ. ARTICULO 6°: Designar al Dr. Luciano Naka como Director Adjunto de Tesis de la Bióloga MARTINEZ GOMEZ. ARTICULO 7°: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para la Bióloga MARTINEZ GOMEZ.				
13.33	EX-2022-05489859- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.33.1	ARTICULO 1°: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Biológicas al Licenciado ALEJANDRO EZEQUIEL ROJAS. ARTICULO 2°: El Licenciado ROJAS deberá defender su tesis doctoral antes del 27/03/2029. ARTICULO 3°: Establecer como plazo máximo el 27/07/2028 para que el Licenciado ROJAS solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2° de la presente resolución. ARTICULO 4°: Designar a la Dra. Viviana Confalonieri como Consejera de Estudios del Licenciado ROJAS. ARTICULO 5°: Designar al Dr. Santiago Ceballos como Director de Tesis del Licenciado ROJAS. ARTICULO 6°: Designar a la Dra. Analía Giussi de Co-Directora de Tesis del Licenciado ROJAS. ARTICULO 7°: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para el Licenciado ROJAS. ARTICULO 8°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, el Licenciado ROJAS deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizado por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
		AF	NG	AB	Resultado
13.34	EX-2022-05501521- -UBA-DMESA#FCEN				
13.34.1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Biológicas al Licenciado JULIO ALEJANDRO TORRICO. ARTICULO 2º: El Licenciado TORRICO deberá defender su tesis doctoral antes del 27/03/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 27/07/2028 para que el Licenciado TORRICO solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar a la Dra. Paula Vissio como Consejera de Estudios del Licenciado TORRICO. ARTICULO 5º: Designar a la Dra. Silvia Lopez como Directora de Tesis del Licenciado TORRICO. ARTICULO 6º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para el Licenciado TORRICO. ARTICULO 7º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, el Licenciado TORRICO deberá presentar fotocopia de su título de grado.				
13.35	EX-2022-05501566- -UBA-DMESA#FCEN				
13.35.1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Biológicas a la Licenciada LUCILA ROCIO GOMEZ OLIVIERI. ARTICULO 2º: La Licenciada GOMEZ OLIVIERI deberá defender su tesis doctoral antes del 27/03/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 27/07/2028 para que la Licenciada GOMEZ OLIVIERI solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar a la Dra. Paula Vissio como Consejera de Estudios de la Licenciada GOMEZ OLIVIERI. ARTICULO 5º: Designar al Dr. Mariano Buffone como Director de Tesis de la Licenciada GOMEZ OLIVIERI. ARTICULO 6º: Designar a la Dra. Guillermina Luque como Directora Adjunta de Tesis de la Licenciada GOMEZ OLIVIERI. ARTICULO 7º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para la Licenciada GOMEZ OLIVIERI. ARTICULO 8º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, la Licenciada GOMEZ OLIVIERI deberá presentar fotocopia de su título de grado.				
13.36	EX-2022-05503432- -UBA-DMESA#FCEN				
13.36.1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Biológicas al Ingeniero MOISES RENE BUSTAMANTE TORRES. ARTICULO 2º: El Ingeniero BUSTAMANTE TORRES deberá defender su tesis doctoral antes del 27/03/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 27/07/2028 para que el Ingeniero BUSTAMANTE TORRES solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar a la Dra. Cecilia D'Alessio como Consejera de Estudios del Ingeniero BUSTAMANTE TORRES. ARTICULO 5º: Designar al Dr. Pablo Aguilar como Director de Tesis del Ingeniero BUSTAMANTE TORRES. ARTICULO 6º: Designar a la Dra. Valentina Salzman como Directora Adjunta de Tesis del Ingeniero BUSTAMANTE TORRES. ARTICULO 7º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para el Ingeniero BUSTAMANTE TORRES.				
13.37	EX-2022-05503780- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.37. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Biológicas a la Licenciada MARIA FLORENCIA VASSALLU. ARTICULO 2º: La Licenciada VASSALLU deberá defender su tesis doctoral antes del 27/03/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 27/07/2028 para que la Licenciada VASSALLU solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar a la Dra. Amaicha Depino como Consejera de Estudios de la Licenciada VASSALLU. ARTICULO 5º: Designar al Dr. Lionel Muller Igaz como Director de Tesis de la Licenciada VASSALLU. ARTICULO 6º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para la Licenciada VASSALLU. ARTICULO 7º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, la Licenciada VASSALLU deberá presentar fotocopia de su título de grado.				
13.38	EX-2022-05506214- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.38. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Química Biológica a la Licenciada IRUNE ITZIAR PIRRONE BERECIBAR. ARTICULO 2º: La Licenciada PIRRONE BERECIBAR deberá defender su tesis doctoral antes del 27/03/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 27/07/2028 para que la Licenciada PIRRONE BERECIBAR solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar, a modo de excepción, a la Dra. Vanina Fontana como Consejera de Estudios de la Licenciada PIRRONE BERECIBAR. ARTICULO 5º: Designar a la Dra. Evangelina Lorena Capobianco como Directora de Tesis de la Licenciada PIRRONE BERECIBAR. ARTICULO 6º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para la Licenciada PIRRONE BERECIBAR. ARTICULO 7º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, la Licenciada PIRRONE BERECIBAR deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizado por la Dirección General de Títulos y Planes de				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	la Universidad de Buenos Aires.				
13.39	EX-2022-05511645- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.39. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Química Inorgánica, Química Analítica y Química Física al Licenciado LUIS ALBERTO MARTINEZ CAMPOS. ARTICULO 2º: El Licenciado MARTINEZ CAMPOS deberá defender su tesis doctoral antes del 27/03/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 27/07/2028 para que el Licenciado MARTINEZ CAMPOS solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar al Dr. Roberto Etchenique como Consejero de Estudios del Licenciado MARTINEZ CAMPOS. ARTICULO 5º: Designar al Dr. Fernando Battaglini como Director de Tesis del Licenciado MARTINEZ CAMPOS. ARTICULO 6º: Designar a la Dra. Ana Sol Peinetti como Co-Directora de Tesis del Licenciado MARTINEZ CAMPOS. ARTICULO 7º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para el Licenciado MARTINEZ CAMPOS. ARTICULO 8º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, el Licenciado MARTINEZ CAMPOS deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizado por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
13.40	EX-2022-05512083- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.40. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Química Inorgánica, Química Analítica y Química Física a la Licenciada MARIA MERCEDES FIORA. ARTICULO 2º: La Licenciada FIORA deberá defender su tesis doctoral antes del 27/03/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 27/07/2028 para que la Licenciada FIORA solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar al Dr. Pablo Alborés como Consejero de Estudios de la Licenciada FIORA. ARTICULO 5º: Designar al Dr. Mario Tagliazucchi como Director de Tesis de la Licenciada FIORA. ARTICULO 6º: Designar al Dr. Gabriel Ybarra como Co-Director de Tesis de la Licenciada FIORA. ARTICULO 6º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para la Licenciada FIORA. ARTICULO 8º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, la Licenciada FIORA deberá presentar fotocopia de su título de grado.				
13.41	EX-2022-05608638- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado

Orden del día 27/03/2023

Sesión de Consejo Directivo

13.Comisión de Doctorado		Votación			
13.41. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Biológicas a la Licenciada ANA LAURA MARTINEZ OJEDA. ARTICULO 2º: La Licenciada MARTINEZ OJEDA deberá defender su tesis doctoral antes del 27/03/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 27/07/2028 para que la Licenciada MARTÍNEZ OJEDA solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar a la Dra. Liliana Dain como Consejera de Estudios de la Licenciada MARTINEZ OJEDA. ARTICULO 5º: Designar al Dr. Ezequiel Surace como Director de Tesis de la Licenciada MARTINEZ OJEDA. ARTICULO 6º: Designar al Dr. Leonardo Romorini como Co-Director de Tesis de la Licenciada MARTINEZ OJEDA. ARTICULO 7º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para la Licenciada MARTINEZ OJEDA. ARTICULO 8º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, la Licenciada MARTINEZ OJEDA deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizado por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
13.42	EX-2022-05608963- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.42. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Biológicas al Licenciado FEDERICO EMANUEL ABALLAY. ARTICULO 2º: El Licenciado ABALLAY deberá defender su tesis doctoral antes del 27/03/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 27/07/2028 para que el Licenciado ABALLAY solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar a la Dra. Anabella Srebrow como Consejera de Estudios del Licenciado ABALLAY. ARTICULO 5º: Designar al Dr. Ezequiel Petrillo como Director de Tesis del Licenciado ABALLAY. ARTICULO 6º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para el Licenciado ABALLAY. ARTICULO 7º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, el Licenciado ABALLAY deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizado por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
13.43	EX-2022-05620864- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.43. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Química Biológica a la Licenciada DANIELA AYELEN MILITELLO. ARTICULO 2º: La Licenciada MILITELLO deberá defender su tesis doctoral antes del 27/03/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 27/07/2028 para que la Licenciada				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	MILITELLO solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar al Dr. Diego Ulises Ferreiro como Consejero de Estudios de la Licenciada MILITELLO. ARTICULO 5º: Designar a la Dra. Lorena Itatí Ibañez como Directora de Tesis de la Licenciada MILITELLO. ARTICULO 6º: Designar al Dr. Javier Santos como Co-Director de Tesis de la Licenciada MILITELLO. ARTICULO 7º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para la Licenciada MILITELLO.				
13.44	EX-2022-05622729- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.44. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Físicas al Licenciado JULIAN MAXWELL. ARTICULO 2º: El Licenciado MAXWELL deberá defender su tesis doctoral antes del 27/03/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 27/07/2028 para que el Licenciado MAXWELL solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar a la Dra. Silvina Ponce Dawson como Consejera de Estudios del Licenciado MAXWELL. ARTICULO 5º: Designar a la Dra. Alejandra Ventura como su Directora de Tesis del Licenciado MAXWELL. ARTICULO 6º: Designar a la Dra. Constanza Sánchez Fernández de la Vega como Co-Directora de Tesis del Licenciado MAXWELL. ARTICULO 7º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para el Licenciado MAXWELL. ARTICULO 8º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, el Licenciado MAXWELL deberá presentar fotocopia de su título de grado.				
13.45	EX-2022-05665399- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.45. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Biológicas a la Licenciada LUCIA MARIA DI GUARDIA CASELLA. ARTICULO 2º: La Licenciada DI GUARDIA CASELLA deberá defender su tesis doctoral antes del 27/03/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 27/07/2028 para que la Licenciada DI GUARDIA CASELLA solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar al Dr. Arturo Romano como Consejero de Estudios de la Licenciada DI GUARDIA CASELLA. ARTICULO 5º: Designar a la Dra. Amaicha Depino como Directora de Tesis de la Licenciada DI GUARDIA CASELLA. ARTICULO 6º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para la Licenciada DI GUARDIA CASELLA.				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	ARTICULO 7º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, la Licenciada DI GUARDIA CASELLA deberá presentar fotocopia de su título de grado.				
13.46	EX-2022-05775876- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.46. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Biológicas al Licenciado CRISTIAN JAVIER ENRIQUE ZORAIRE. ARTICULO 2º: El Licenciado ZORAIRE deberá defender su tesis doctoral antes del 27/03/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 27/07/2028 para que el Licenciado ZORAIRE solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar al Dr. Jorge Muschietti como Consejero de Estudios del Licenciado ZORAIRE. ARTICULO 5º: Designar al Dr. Fernando Carrari como Director de Tesis del Licenciado ZORAIRE. ARTICULO 6º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para el Licenciado ZORAIRE. ARTICULO 7º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, el Licenciado ZORAIRE deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizado por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
13.47	EX-2022-05775908- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.47. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Química Biológica a la Licenciada LAURA BELEN LUCAS. ARTICULO 2º: La Licenciada LUCAS deberá defender su tesis doctoral antes del 27/03/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 27/07/2028 para que la Licenciada LUCAS solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar a la Dra. Flavia Eugenia Saravia como Consejera de Estudios de la Licenciada LUCAS. ARTICULO 5º: Designar al Dr. Oscar Edgardo Perez como Director de Tesis de la Licenciada LUCAS. ARTICULO 6º: Designar a la Dra. Agustina Alaimo como Directora Adjunta de la Licenciada LUCAS. ARTICULO 7º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para la Licenciada LUCAS. ARTICULO 8º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, la Licenciada LUCAS deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizado por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
13.48	EX-2022-06062547- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.48. 1	ARTICULO 1º. - Designar el Jurado que habrá de considerar el Trabajo de Tesis del				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	Licenciado, LEANDRO ANDRÉS COSSIO que contó con la Dra. Alicia Zelada como Directora y con el Dr. Gustavo e. Schrauf como Co-Director de tesis, titulado: "Bioprospección de genes antimicrobianos de origen vegetal y desarrollo de herramientas moleculares para el mejoramiento genético Paspalum dilatatum (Poir).", constituido por los siguientes miembros: TITULARES Dra. Patricia Marconi - - Prof. Tit., - Inv. Adj., CEBBAD, CONICET Dra. Gabriela Soto - - Inv. Indep., IGEAF, IABIMO, CONICET Dra. Vanesa Silvani - - JTP, Ayudante de 1º Exc., DBBE, FCEN, UBA – Inv. Adj. IBBEA, CONICET SUPLENTE Dra. Marisa López Bilbao - - Inv. Profesional, IABIMO, INTA Dr. Luisa Bermúdez - - Ayud. 1º, FAUBA - Inv. Adj., IABIMO, INTA, CONICET En caso de que algún miembro titular del jurado, ajeno a la institución, renuncie, actuará un jurado suplente que contemple la misma característica con respecto a su lugar de trabajo, salvo que entre los miembros titulares hubiese otro jurado ajeno a la institución, de modo tal de garantizar el cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de Doctorado vigente ARTICULO 2º.- El Licenciado COSSIO deberá presentar los ejemplares de tesis dentro de los seis (6) meses de aprobada la presente resolución. ARTICULO 3º.- La defensa de la Tesis del Licenciado COSSIO se realizará con todos los miembros del jurado de manera presencial, según lo establecido por Resolución CD n° 552/22.				
13.49	EX-2022-06355345- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.49. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Química Biológica a la Licenciada MELINA PAULA BELLOTTO. ARTICULO 2º: La Licenciada BELLOTTO deberá defender su tesis doctoral antes del 27/03/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 27/07/2028 para que la Licenciada BELLOTTO solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar al Dr. Eduardo Tomás Cánepa como Consejero de Estudios de la Licenciada BELLOTTO. ARTICULO 5º: Designar al Dr. Juan Beauquis como Director de Tesis de la Licenciada BELLOTTO. ARTICULO 6º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para la Licenciada BELLOTTO. ARTICULO 7º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, la Licenciada BELLOTTO deberá presentar fotocopia de su título de grado.				
13.50	EX-2022-06445123- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.50. 1	ARTICULO 1º. – Aceptar la renuncia de la Dra. Isabel Cinto como Directora de Tesis de la Licenciada MARIA DEL PILAR NUÑEZ. ARTICULO 2º. – Designar al Dr. Raúl Itria como Director de Tesis de la Licenciada NUÑEZ. ARTICULO 3º. - Aprobar el Plan de Estudios preparado para la Licenciada NUÑEZ,				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	compuesto por los siguientes cursos/materias: HONGOS Y BIOTECNOLOGIA (ART. 6.5) FCEN 2 puntos FUNDAMENTOS DE TOXICOLOGIA FCEN 5 puntos CROMATOLOGRAFIA LIQUIDA DE ALTA RESOLUCION FCEN 2 puntos BIOTECNOLOGIA MICROBIANA AMBIENTAL FCEN 5 puntos INTRODUCCION AL ANALISIS DE DATOS CON R AABBC 2 puntos ECOTOXICOLOGIA UNSAM 4 puntos				
13.51	EX-2022-06565431- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.51.1	Incluir en el Plan de Estudios preparado para la Licenciada LUDMILA VIOTTI, los siguientes cursos/materias: SISTEMAS COMPLEJOS FCEN 5 puntos XXI ESCUELA DE INVIERNO GIAMBIAGI: SIMULACIONES CUANTICAS Y METROLOGIA CUANTICA CON IONES FRIOS ATRAPADOS FCEN 1 punto ESCUELA ICTP SMR 3733 DINAMICA CUANTICA: DE LOS ELECTRONES A LOS QUBITS ITCP 1 punto				
13.52	EX-2022-06799264- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.52.1	ARTÍCULO 1º: Aprobar el nuevo curso de posgrado Álgebra No Lineal de 64 horas de duración, que será dictado por la Dra. Alicia Dickenstein. ARTÍCULO 2º: Aprobar el programa del curso de posgrado Álgebra No Lineal que como anexo forma parte de la presente Resolución, para su dictado en el segundo cuatrimestre de 2023. ARTÍCULO 3º: Aprobar un puntaje máximo de tres (3) puntos para la Carrera del Doctorado. ARTÍCULO 4º: Establecer que el presente curso no será arancelado (CATEGORÍA 1). ARTÍCULO 5º: Disponer que, de no mediar modificaciones en el programa, la carga horaria y el arancel, el presente Curso de Posgrado tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución.				
13.53	EX-2022-06859061- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.53.1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Biológicas a la Licenciada CECILIA MARIEL MARTINEZ. ARTICULO 2º: La Licenciada MARTINEZ deberá defender su tesis doctoral antes del 27/03/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 27/07/2028 para que la Licenciada MARTINEZ solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar a la Dra. Laura Kamenetzky como Consejera de Estudios de la Licenciada MARTINEZ. ARTICULO 5º: Designar al Dr. Guillermo Alonso como Director de Tesis de la Licenciada MARTINEZ. ARTICULO 6º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para la Licenciada MARTINEZ. ARTICULO 7º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, la Licenciada MARTINEZ deberá presentar fotocopia de				

Orden del día 27/03/2023

Sesión de Consejo Directivo

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	su título de grado legalizado por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
13.54	EX-2022-06980168- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.54. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Físicas al Ingeniero DIEGO NORBERTO BOTTELLI. ARTICULO 2º: El Ingeniero BOTTELLI deberá defender su tesis doctoral antes del 13/03/2029. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 13/07/2028 para que el Ingeniero BOTTELLI solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar al Dr. Pablo Dmitruk como Consejero de Estudios del Ingeniero BOTTELLI. ARTICULO 5º: Designar al Dr. Sebastián Nuza como Director de Tesis del Ingeniero BOTTELLI. ARTICULO 6º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para el Ingeniero BOTTELLI.				

14.Proyectos sobre Tablas		Votación			
		AF	NG	AB	Resultado
		AF	NG	AB	Resultado
		AF	NG	AB	Resultado
		AF	NG	AB	Resultado
		AF	NG	AB	Resultado
		AF	NG	AB	Resultado
		AF	NG	AB	Resultado
		AF	NG	AB	Resultado
		AF	NG	AB	Resultado

15.Sesión Extraordinaria y Secreta		Votación			
15.1 EX-2023-00138198- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
15.1.1	ARTICULO 1°: Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación del Dr. Daniel Héctor Laría (Legajo n° 0072081) como Profesor Consulto Titular, con renta equivalente a Profesor Titular con Dedicación Parcial, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires. ARTICULO 2°: Dejar establecido que el cargo de Profesor Consulto (a financiar).				
15.2 EX-2022-06804478- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
15.2.1	Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación del Dr. Alberto Ricardo Piola (Legajo n° 0132652) como Profesor Emérito de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.				
15.3 EX-2022-06834787- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
15.3.1	Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación del Dra. Carolina Susana Vera (Legajo n° 0086958) como Profesora Emérita de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.				